

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

161**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5****EDICTO**

Don Pedro Félix Álvarez de Benito, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 5 (anterior mixto número 8) de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio-inmatriculación número 1.142 de 2011, a instancias de don Andrés Doñoro Cediel, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Término municipal de Anchuelo (Madrid).—Terreno agrario (pastos 00) al sitio “La Cañada”, de 5.586 metros cuadrados, lindante: Norte, Oeste y Este, con la parcela número 5.068, referencia catastral 506800000T, de doña María Gema Mercedes Prieto Cardona, y al Sur, con la parcela número 5.070, referencia catastral 407000000L, de don Eugenio Fernández Calvo.

No consta inscrita la parcela número 5.069, polígono 7, referencia catastral 28012B0070506900000F.

2. Término municipal de Anchuelo (Madrid).—Terreno agrario (olivos-secano-02), al sitio “El Llano”, de 1.098 metros cuadrados, lindante: Norte, con la parcela número 5.132, referencia catastral 513200000OLm, de don Juan Francisco Fernández Alarcón, y la parcela número 5.135, referencia catastral 513500000OM, de don Eloy Hermira Saz; al Oeste, parcela número 5.135, referencia catastral 513500000OM, de don Eloy Hermira Saz, y parcela número 5.134, referencia catastral 513400000OF, de doña Ángela Prieto Gómez; por el Este, con la parcela número 5.132, referencia catastral 513200000OL, de don Juan Francisco Fernández Alarcón, y por el Sur, con la parcela número 5.300, referencia catastral 530000000OR, de doña María Ángeles Hermida Fraile.

No consta inscrita. Es la parcela número 5.133 del polígono 7, referencia catastral 28012b0050513300000T.

3. En el término municipal de Anchuelo (Madrid).—Terreno agrario (labor o labradío secano-01), al sitio “Los Huertos”, de 843 metros cuadrados, lindante: Norte, con la parcela número 5.250 de doña Concepción Saz García y parcela número 5.260 de doña María Pilar Prieto López; al Oeste, parcela urbana calle Agua, número 25, de don Agustín Burdalo Illescas, y parcela urbana calle Agua, número 23, de don Pablo Centenera Ruiz; por el Este, parcela número 5.259 de don Gregorio Prieto López, y por el Sur, parcela número 5.259 de don Gerardo Prieto López, parcela número 5.258 de doña María Gema Mercedes Prieto Carmona y parcela número 5.265 de doña María Ángeles Sánchez Prieto.

No consta inscrita y es la parcela número 5.251 del polígono 7, referencia catastral 28012b0070525100000W.

4. En el término municipal de Anchuelo (Madrid).—Terreno agrario al sitio “La Cañaña”, de 2.668 metros cuadrados, dividido en dos subparcelas: a) olivos secano, de 973 metros cuadrados, y b) labor o labradío secano, de 1.695 metros cuadrados. Linda: Norte, con parcela número 5.108 de la sociedad “Monteantonio, Sociedad Limitada”; por el Sur, con la parcela número 5.210 de doña María Juana Pérez Pardo Bachiller; por el Oeste, en toda su longitud, con camino de Corpa, y por el Este, con parcela número 5.120 de doña María Juana Pérez Pardo Bachiller, y con la parcela número 5.110 de don Francisco Saz Palero.

No consta inscrita y es la parcela número 5.109 del polígono 10, referencia catastral 28012b0100510900000I.

5. En el término municipal de Anchuelo (Madrid).—Terreno agrario (olivos-secano-02), al sitio “El Llano”, de 2.556 metros cuadrados, lindante: Norte, con la parcela número 143 de doña Ángela Fernández Saz; por el Oeste, con la parcela número 513 de don Andrés Gutiérrez Fernández; por el Este, con la parcela número 142 de don Juan Francisco Sancha Sancha, y por el Sur, con la parcela número 5.130 de don Eloy Herminia Saz.

No consta inscrita. Es la parcela número 5.129 del polígono 7, referencia catastral 28012B0070512900000OL.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el

término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a don Andrés Doñoro Cediell para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Alcalá de Henares, a 13 de marzo de 2012.—El secretario (firmado).

(02/2.822/12)